

NOTICARIO

INSTITUTO DE CRIMINOLOGIA

En el presente año académico 1964-65 ha comenzado a funcionar el nuevo Instituto de Criminología de la Universidad de Madrid, bajo la dirección del profesor Dr. D. Juan del Rosal. El Instituto está agregado a la Facultad de Derecho, pero mantiene estrechas relaciones con la de Medicina y Filosofía de las que procede una parte de sus Profesores.

El Instituto de Criminología se propone una doble función: La enseñanza y la investigación en el campo de la Criminología. Para cumplir su primera función ha organizado la docencia a dos niveles: El Curso Elemental, que dura un año y al que pueden inscribirse todos los que lo deseen; y el Curso Superior de dos años de duración, al cual son admitidos solamente Licenciados en una Facultad universitaria o equivalente, y los estudiantes que poseen el Diploma del Curso Elemental. Después de haber aprobado los exámenes, los alumnos reciben el Diploma correspondiente a dicho curso. Para obtener el título de Graduado en Ciencias Criminológicas se requiere estar en posesión del Diploma del Curso Superior y presentar una tesis por un Profesor del Instituto.

Para cumplir la segunda función ha organizado el Instituto un Departamento de Investigación, que estudiará el delincuente y el delito en su ambiente social contemporáneo con el fin de realizar una futura labor profiláctica, penitenciaria y terapéutica del delincuente en el campo de la Política Criminal. Estos trabajos serán desarrollados por un grupo de Investigadores, que se espera agregar al Instituto y en ellos colaborarán los estudiantes durante el tiempo de la redacción de su tesis. También entra en el cuadro de actividades del Instituto la redacción de cuantos estudios sobre materias criminológicas le sean solicitados por Entidades Públicas o Privadas.

Este curso cuenta ya el Instituto con unos cien estudiantes, en su mayoría Licenciados y Funcionarios de los Cuerpos Judicial y de Prisiones. Entre los Profesores y Colaboradores del Instituto forman destacadas figuras españolas y extranjeras.

El Instituto prepara un folleto con el Reglamento, Plan de Estudios y Lista de Profesorado, que será enviado a cuantos lo soliciten de la Secretaría de este Instituto.

El Curso próximo durará desde el 15 de octubre de 1965 al 31 de mayo de 1966. La matrícula se abrirá desde el 1.º de octubre.

PREMIO DE LA SOCIETE INTERNATIONALE DE DROIT PENAL MILITAIRE ET DE DROIT DE LA GUERRE

El premio, de carácter científico, instituído por la «Société Internationale de Droit pénal militaire et de droit de la guerre», será otorgado, por segunda vez, en 1967. Su importe asciende a 1.000 francos franceses. El reglamento para su atribución es el siguiente:

1. Este premio se destina a recompensar un estudio sustancial y original que verse sobre derecho penal militar, derecho disciplinario militar, o derecho de la guerra.
2. Los estudios presentados pueden ser manuscritos o editados en 1964, 1965 o 1966. En igualdad de méritos, un libro será preferido a un artículo, y una obra publicada a un manuscrito. Los idiomas admitidos son: francés, inglés, neerlandés, alemán, español e italiano.
3. El jurado estará compuesto por:
 - M. J. GILISSEN, Vicepresidente de la Societé, primer sustituto del Auditor General, Abogado general del Tribunal militar, profesor de la Universidad de Bruselas (Bélgica).
 - DE NO LOUIS, E., General Auditor, Director de la Sección de Derecho Militar del Instituto Francisco de Vitoria (España).
 - V. VEUTRO, General, Procurador Militar de la República (Italia).
 - J. B. ELLERT, Teniente Coronel, Oficina del Judge Advocate General (Estados Unidos).
 - J. HINZ, Dr., Ministerialrat en el Ministerio Federal de Defensa (República Federal Alemana).
 Sus decisiones son inapelables.
4. Los trabajos presentados deberán remitirse, en cinco ejemplares, al presidente del jurado (M. Giglissen, 155 Avenue des Statuaires, Bruxelles-18 (Bélgica), antes del 1.º de abril de 1966.
5. El Consejo de dirección de la Societé se reserva el derecho de publicar el estudio premiado en la colección de los Recueils de la Societé, o en la *Revue de Droit Pénal Militaire et de Droit de la Guerre*.
6. El resultado del concurso será hecho público con ocasión del IV Congreso internacional de la Societé, en mayo de 1967.

NUEVO CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL

Tras reñidas oposiciones ha obtenido la cátedra de Derecho penal de la Universidad de Santiago de Compostela, don José Antonio Sáinz Cantero, que hasta ahora fue Profesor Adjunto de la misma disciplina en la Universidad de Granada.

Nos complace felicitar al nuevo catedrático, colaborador valioso de este ANUARIO.